

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL CONCIERTO “MORENTE” (A INTERPRETAR POR LOS ARTISTAS ESTRELLA MORENTE, SOLEÁ MORENTE Y KIKI MORENTE), DE INAUGURACIÓN DEL CICLO “GRANADA ES FLAMENCO 365”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Expte. 153/2024

La Comisión Ejecutiva de este organismo autónomo, mediante acuerdo adoptado en su sesión de 24 de julio de 2024, aprobó el inicio del expediente de licitación mediante el procedimiento negociado sin publicidad con un presupuesto base de licitación de 39.930 euros (IVA incluido).

El mismo 24 de julio, siguiendo las instrucciones de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Albaicín, a través de la Plataforma de Contratación se invitó a la mercantil Calipedia Productions S.L. para que en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la remisión de la invitación (es decir, antes de las 23:59 horas del miércoles 7 de agosto de 2024), presentase, si así lo estima oportuno, la documentación indicada en los correspondientes pliegos para participar en la licitación del contrato de servicios de realización del concierto “Morente” a interpretar por los artistas Estrella Morente, Soleá Morente y Kiki Morente, dentro del marco del ciclo “Granada es flamenco 365” (expte 153/2024).

El 25 de julio de 2024 a las 13:07 horas se recibió a través de la Plataforma de Contratación la oferta de CALIPEDIA PRODUCTIONS S.L. NIF: B90254210. Y tras la revisión de la documentación aportada por la empresa se procedió a su admisión en el procedimiento de licitación.

Existiendo un solo licitador y habiendo ofertado un precio que se ajusta al tipo de la licitación, procede admitir su oferta y otorgarle la máxima puntuación prevista en el apartado 18 del anexo I del PCAP, siendo esta la siguiente:

- Calipedia Productions S.L. (33B90254210): 100 puntos.

Tras realizar las anteriores actuaciones, se le ha equerido para que, en el plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa preceptiva para poder proceder a la adjudicación del contrato.

El 5 de septiembre de 2024, la empresa adjudicataria presenta la documentación que le había sido requerida y que acredita el cumplimiento de los requisitos (de capacidad y solvencia) necesarios para resultar adjudicatario.

Por todo lo anteriormente expuesto, procede proponer a la Comisión Ejecutiva de la Agencia Albaicín la adopción del acuerdo de adjudicación a Calipedia Productions S.L. (33B90254210) del contrato de servicios de realización del concierto “Morente” y



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: 9SI3Q1FPM5R308QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 10-09-2024 11:55:31

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



su posterior formalización. Pero teniendo en cuenta que la siguiente sesión de la Comisión Ejecutiva tendrá lugar el 13 de septiembre y que el concierto objeto del contrato está previsto que se lleve a cabo el día 14 de septiembre, se hace preciso proceder cuanto antes a la adjudicación del contrato, para poder contar con un plazo de formalización suficiente.

Y por todo ello que, vista la necesidad inaplazable de adjudicar cuanto antes el contrato del expediente 153/2024 y atendiendo a la posibilidad prevista en el art. 16 de los Estatutos de la Agencia Albaicín sobre el ejercicio de determinadas actuaciones en casos de urgencia, con sometimiento a su posterior ratificación por el órgano competente, en virtud de las competencias que me fueron delegadas mediante resolución de 3 de julio de 2023, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Recibida la documentación requerida y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el contrato de servicios de realización del Concierto “Morente” (a interpretar por los artistas Estrella Morente, Solea Morente y Kiki Morente), de inauguración del ciclo “Granada es flamenco 365”, a la mercantil CALIPEDIA PRODUCTIONS S.L., con C.I.F. núm. B90254210, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en el pliego y por un precio de 33.000 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 6.930 €, totalizándose la oferta en 39.930 euros (IVA incluido).”**

SEGUNDO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que lleve a cabo la formalización del contrato.

TERCERO.- Someter esta Resolución a ratificación por la Comisión Ejecutiva de la Agencia Albaicín en su próxima sesión.

(Firmado electrónicamente)
El Vicepresidente
Fdo.: Juan Ramón Ferreira Siles



Tel.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **9SI3Q1FPM5R308QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 10-09-2024 11:55:31

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 2

